

MONTE PATRIA, 30 de Octubre de 2014
DECRETO N° _____11.562_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.369, de fecha 12 Diciembre de 2012, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, a Don Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° 6.546.527-2, Encargado Área de recursos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$8.000.- (Ocho mil, pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
24/09/2014	Asistencia junto a jefe Dem don Willy Godoy Zúñiga, Jefe Unidad Técnica Pedagógica y Señor Coordinador T.P. del Liceo Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, a Seminario: Oportunidades y Desafíos de la Educación Técnica Realizado en la Corporación Regional de desarrollo Productivo Región de Coquimbo. En la ciudad de la Serena.	Boleta de Alimentación N° 079817	\$4000

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006. A-G1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo



ALCALDE
MONTE PATRIA

(5)